



RESUELVO CONVOCATORIA	E02	DOCUMENTOS A SUBSANAR Y/O APORTAR POR : B38801619 ADMINISTRACIÓN CONDE SL																					
Noveno	<p>En la Pag web del SEPE (Servicio Publico de Empleo Estatal) se ha detectado alguna errata o inexactitud en número de horas de las especialidades incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas que no se corresponden con las aprobados en el Programa Formativo. Teniendo en cuenta que esto afecta a la solicitud presentada, debe revisar, modificar y presentar el ANEXO III teniendo en cuenta lo ya mencionado.</p> <p>Algunas de las acciones formativas de la solicitud afectadas por este punto son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>CÓDIGO</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>HORAS DE FORMACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>ADGD036PO</td> <td>EL CONFLICTO: MÉTODOS DE RESOLUCIÓN Y NEGOCIACIÓN EFICAZ</td> <td>35</td> </tr> </tbody> </table>		NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS DE FORMACIÓN	0	ADGD036PO	EL CONFLICTO: MÉTODOS DE RESOLUCIÓN Y NEGOCIACIÓN EFICAZ	35													
NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS DE FORMACIÓN																				
0	ADGD036PO	EL CONFLICTO: MÉTODOS DE RESOLUCIÓN Y NEGOCIACIÓN EFICAZ	35																				
RESUELVO CONVOCATORIA	E03	DOCUMENTOS A SUBSANAR Y/O APORTAR POR: B38875787 CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRALIS CANARIAS, S.L.																					
Noveno	<p>En la Pag web del SEPE (Servicio Publico de Empleo Estatal) se ha detectado alguna errata o inexactitud en número de horas de las especialidades incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas que no se corresponden con las aprobados en el Programa Formativo. Teniendo en cuenta que esto afecta a la solicitud presentada, debe revisar, modificar y presentar el ANEXO III teniendo en cuenta lo ya mencionado.</p> <p>Algunas de las acciones formativas de la solicitud afectadas por este punto son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>CÓDIGO</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>HORAS DE FORMACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>ADGD036PO</td> <td>EL CONFLICTO: MÉTODOS DE RESOLUCIÓN Y NEGOCIACIÓN EFICAZ</td> <td>35</td> </tr> </tbody> </table>		NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS DE FORMACIÓN	0	ADGD036PO	EL CONFLICTO: MÉTODOS DE RESOLUCIÓN Y NEGOCIACIÓN EFICAZ	35													
NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS DE FORMACIÓN																				
0	ADGD036PO	EL CONFLICTO: MÉTODOS DE RESOLUCIÓN Y NEGOCIACIÓN EFICAZ	35																				
Noveno	<p>En algunos de los MÓDULOS ECONÓMICOS de su solicitud hay diferencias con lo establecido en el ANEXO II de la convocatoria. Debe revisar, modificar y presentar el ANEXO III teniendo en cuenta lo ya mencionado.</p> <p>Algunas de las acciones formativas de la solicitud afectadas por este punto son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>CÓDIGO</th> <th>DENOMINACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>SSCI004PO</td> <td>FORMACIÓN BÁSICA PARA LIMPIEZAS GENERALES</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>ADGD008PO</td> <td>ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y TOMA DE DECISIONES</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>SSCI022PO</td> <td>TÉCNICAS DE ELIMINACIÓN DE MANCHAS</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>SSCI014PO</td> <td>LIMPIEZAS ESPECIALES</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>SSCI019PO</td> <td>PLANCHADO TÉCNICO</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>SSCI013PO</td> <td>LIMPIEZA Y TRATAMIENTO DE SUPERFICIES</td> </tr> </tbody> </table>		NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	0	SSCI004PO	FORMACIÓN BÁSICA PARA LIMPIEZAS GENERALES	0	ADGD008PO	ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y TOMA DE DECISIONES	0	SSCI022PO	TÉCNICAS DE ELIMINACIÓN DE MANCHAS	0	SSCI014PO	LIMPIEZAS ESPECIALES	0	SSCI019PO	PLANCHADO TÉCNICO	0	SSCI013PO	LIMPIEZA Y TRATAMIENTO DE SUPERFICIES
NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN																					
0	SSCI004PO	FORMACIÓN BÁSICA PARA LIMPIEZAS GENERALES																					
0	ADGD008PO	ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y TOMA DE DECISIONES																					
0	SSCI022PO	TÉCNICAS DE ELIMINACIÓN DE MANCHAS																					
0	SSCI014PO	LIMPIEZAS ESPECIALES																					
0	SSCI019PO	PLANCHADO TÉCNICO																					
0	SSCI013PO	LIMPIEZA Y TRATAMIENTO DE SUPERFICIES																					

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0h04ZvakRwsULA5z-hwud4ZSiTSKcSNfe



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0y5fUnu1T_5LB0LqXs5cwT6Ynb_zg0mKS





RESUELVO CONVOCATORIA	E04	DOCUMENTOS A SUBSANAR Y/O APORTAR POR : B35465889 FORMACIÓN OCUPACIONAL CANARIA FOCAN SOCIEDAD LIMITADA								
Noveno	<p>En la Pag web del SEPE (Servicio Publico de Empleo Estatal) se ha detectado alguna errata o inexactitud en número de horas de las especialidades incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas que no se corresponden con las aprobados en el Programa Formativo. Teniendo en cuenta que esto afecta a la solicitud presentada, debe revisar, modificar y presentar el ANEXO III teniendo en cuenta lo ya mencionado.</p> <p>Algunas de las acciones formativas de la solicitud afectadas por este punto son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>CÓDIGO</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>HORAS DE FORMACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>ADGD036PO</td> <td>EL CONFLICTO: MÉTODOS DE RESOLUCIÓN Y NEGOCIACIÓN EFICAZ</td> <td>35</td> </tr> </tbody> </table>		NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS DE FORMACIÓN	0	ADGD036PO	EL CONFLICTO: MÉTODOS DE RESOLUCIÓN Y NEGOCIACIÓN EFICAZ	35
NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS DE FORMACIÓN							
0	ADGD036PO	EL CONFLICTO: MÉTODOS DE RESOLUCIÓN Y NEGOCIACIÓN EFICAZ	35							

RESUELVO CONVOCATORIA	E05	DOCUMENTOS A SUBSANAR Y/O APORTAR POR :B35337450 EUROPEA DE FORMACIÓN Y CONSULTORÍA SLU						
Noveno	<p><i>El centro de formación dispondrá de la acreditación/inscripción de las instalaciones en el momento de la presentación de la solicitud de la subvención. No consta que el centro de formación disponga de las acreditaciones/inscripciones de las instalaciones, para impartir la actividad formativa indicada en la modalidad presencial, en el <u>momento de la presentación de la solicitud</u> de la subvención, aportar el documento que lo justifique el cumplimiento de tal requisito. Si no se cumple este requisito deberá omitir la acción formativa de la solicitud en este caso modificar y presentar el ANEXO III teniendo en cuenta lo ya mencionado.</i></p> <p>Algunas de las acciones formativas de la solicitud afectadas por este punto son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>CÓDIGO</th> <th>DENOMINACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>ADGD167PO</td> <td>INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA EMPRESA Y GESTIÓN DE CUALIDADES</td> </tr> </tbody> </table>		NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	0	ADGD167PO	INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA EMPRESA Y GESTIÓN DE CUALIDADES
NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN						
0	ADGD167PO	INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA EMPRESA Y GESTIÓN DE CUALIDADES						

RESUELVO CONVOCATORIA	E06	DOCUMENTOS A SUBSANAR Y/O APORTAR POR: B76257682 CENPOL SEGURIDAD, SOCIEDAD LIMITADA
Sexto, Noveno	<p>En la resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones, destinadas a la financiación de programas formativos con compromiso de contratación dirigidos a personas desempleadas para el ejercicio 2021.(BOC 07/07/2021 N.º 138), No se recoge la posibilidad de realizar formación en la modalidad Mixta, ni en Teleformación. El estudio de los módulos económicos mencionado en el resuelto sexto de la convocatoria afecta solo a la modalidad presencial. Tengase en cuenta que en el Anexo I de la ORDEN TAS/ 718/2008, de 7 de marzo, establece módulos económicos distintos para cada modalidad de formación.</p> <p>Ademas se han producido diferentes cambios informáticos en las modalidades antes mencionadas que hacen imposible la ejecución de las acciones formativas impartidas en estas modalidades en esta convocatoria, por lo tanto deberá omitir de la solicitud las acciones cuyo programa formativo establezca que se deben ejecutar en modalidad mixta o teleformación. Debe revisar, modificar, omitir y presentar el ANEXO III teniendo en cuenta lo ya mencionado.</p> <p>Algunas de las acciones formativas de la solicitud afectadas por este punto son:</p>	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0h04ZvakRwsULA5z-hwud4ZSiTSKcSNfe



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0y5fUnu1T_5LB0LqXs5cwT6Ynb_zg0mKS





RESUELVO CONVOCATORIA	E06	DOCUMENTOS A SUBSANAR Y/O APORTAR POR: B76257682 CENPOL SEGURIDAD, SOCIEDAD LIMITADA			
		NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS DE FORMACIÓN
		0	SEAD003PO	CONTROL DE ACCESO EN GRANDES EVENTOS	20
		0	SEAD125PO	OPERATIVA Y PAUTAS DE ACTUACIÓN BANDAS ARMADAS TERRORISTAS	20
		0	SEAD237PO	SEGURIDAD EN INSTALACIONES AEROPORTUARIAS	20
		0	SEAD239PO	SEGURIDAD EN ENTIDADES BANCARIAS Y PROTECCIÓN DE FONDOS	20
		0	SEAD242PO	SEGURIDAD EN INSTALACIONES FERROVIARIAS	20
No se podrá incorporar acciones formativas distintas a las consignadas inicialmente en el Anexo III.					

RESUELVO CONVOCATORIA	E07	DOCUMENTOS A SUBSANAR Y/O APORTAR POR: B7696392 CENTRO DE ESTUDIOS FYRESCAN SL																					
Sexto, Noveno		<p>En la resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones, destinadas a la financiación de programas formativos con compromiso de contratación dirigidos a personas desempleadas para el ejercicio 2021.(BOC 07/07/2021 N.º 138), No se recoge la posibilidad de realizar formación en la modalidad Mixta, ni en Teleformación. El estudio de los módulos económicos mencionado en el resuelto sexto de la convocatoria afecta solo a la modalidad presencial. Tengase en cuenta que en el Anexo I de la ORDEN TAS/ 718/2008, de 7 de marzo, establece módulos económicos distintos para cada modalidad de formación.</p> <p>Además se han producido diferentes cambios informáticos en las modalidades antes mencionadas que hacen imposible la ejecución de las acciones formativas impartidas en estas modalidades en esta convocatoria, por lo tanto deberá omitir de la solicitud las acciones cuyo programa formativo establezca que se deben ejecutar en modalidad mixta o teleformación. Debe revisar, modificar, omitir y presentar el ANEXO III teniendo en cuenta lo ya mencionado.</p> <p>Algunas de las acciones formativas de la solicitud afectadas por este punto son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>CÓDIGO</th> <th>DENOMINACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>SEAD067PO</td> <td>F.E.V.S. QUE PRESTEN SERVICIO DE RESPUESTA ANTE ALARMAS</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>SEAD069PO</td> <td>F.E.V.S. SERVICIO DE VIGILANCIA EN EVENTOS DEPORTIVOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>SEAD071PO</td> <td>F.E.V.S.: SERVICIO DE VIGILANCIA EN CENTROS COMERCIALES</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>SEAD153PO</td> <td>PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>SEAD079PO</td> <td>F.E.V.S.: VIGILANCIA EN URBANIZACIONES, POLÍGONOS, TRANSPORTES Y ESPACIOS PÚBLICOS</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>SSCG052PO</td> <td>LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA</td> </tr> </tbody> </table> <p>No se podrá incorporar acciones formativas distintas a las consignadas inicialmente en el Anexo III.</p>	NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	0	SEAD067PO	F.E.V.S. QUE PRESTEN SERVICIO DE RESPUESTA ANTE ALARMAS	0	SEAD069PO	F.E.V.S. SERVICIO DE VIGILANCIA EN EVENTOS DEPORTIVOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	0	SEAD071PO	F.E.V.S.: SERVICIO DE VIGILANCIA EN CENTROS COMERCIALES	0	SEAD153PO	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	0	SEAD079PO	F.E.V.S.: VIGILANCIA EN URBANIZACIONES, POLÍGONOS, TRANSPORTES Y ESPACIOS PÚBLICOS	0	SSCG052PO	LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA
NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN																					
0	SEAD067PO	F.E.V.S. QUE PRESTEN SERVICIO DE RESPUESTA ANTE ALARMAS																					
0	SEAD069PO	F.E.V.S. SERVICIO DE VIGILANCIA EN EVENTOS DEPORTIVOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS																					
0	SEAD071PO	F.E.V.S.: SERVICIO DE VIGILANCIA EN CENTROS COMERCIALES																					
0	SEAD153PO	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS																					
0	SEAD079PO	F.E.V.S.: VIGILANCIA EN URBANIZACIONES, POLÍGONOS, TRANSPORTES Y ESPACIOS PÚBLICOS																					
0	SSCG052PO	LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA																					

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0h04ZvakRwsULA5z-hwud4ZSiTSKcSNfe



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0y5fUnu1T_5LB0LqXs5cwT6Ynb_zg0mKS





RESUELVO CONVOCATORIA	E08	DOCUMENTOS A SUBSANAR Y/O APORTAR POR : B76327238 SERVICIOS CANARIOS DE VIGILANCIA, SOCIEDAD LIMITADA																								
Sexto, Noveno	<p>En la resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones, destinadas a la financiación de programas formativos con compromiso de contratación dirigidos a personas desempleadas para el ejercicio 2021.(BOC 07/07/2021 N.º 138), No se recoge la posibilidad de realizar formación en la modalidad Mixta, ni en Teleformación. El estudio de los módulos económicos mencionado en el resuelto sexto de la convocatoria afecta solo a la modalidad presencial. Tengase en cuenta que en el Anexo I de la ORDEN TAS / 718/2008, de 7 de marzo, establece módulos económicos distintos para cada modalidad de formación.</p> <p>Ademas se han producido diferentes cambios informáticos en las modalidades antes mencionadas que hacen imposible la ejecución de las acciones formativas impartidas en estas modalidades en esta convocatoria, por lo tanto deberá omitir de la solicitud las acciones cuyo programa formativo establezca que se deben ejecutar en modalidad mixta o teleformación. Debe revisar, modificar, omitir y presentar el ANEXO III teniendo en cuenta lo ya mencionado.</p> <p>Algunas de las acciones formativas de la solicitud afectadas por este punto son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>CÓDIGO</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>HORAS DE FORMACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>SEAD003PO</td> <td>CONTROL DE ACCESO EN GRANDES EVENTOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>SEAD125PO</td> <td>OPERATIVA Y PAUTAS DE ACTUACIÓN BANDAS ARMADAS TERRORISTAS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>SEAD237PO</td> <td>SEGURIDAD EN INSTALACIONES AEROPORTUARIAS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>SEAD239PO</td> <td>SEGURIDAD EN ENTIDADES BANCARIAS Y PROTECCIÓN DE FONDOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>SEAD242PO</td> <td>SEGURIDAD EN INSTALACIONES FERROVIARIAS</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table> <p>No se podrá incorporar acciones formativas distintas a las consignadas inicialmente en el Anexo III.</p>		NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS DE FORMACIÓN	0	SEAD003PO	CONTROL DE ACCESO EN GRANDES EVENTOS	20	0	SEAD125PO	OPERATIVA Y PAUTAS DE ACTUACIÓN BANDAS ARMADAS TERRORISTAS	20	0	SEAD237PO	SEGURIDAD EN INSTALACIONES AEROPORTUARIAS	20	0	SEAD239PO	SEGURIDAD EN ENTIDADES BANCARIAS Y PROTECCIÓN DE FONDOS	20	0	SEAD242PO	SEGURIDAD EN INSTALACIONES FERROVIARIAS	20
NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS DE FORMACIÓN																							
0	SEAD003PO	CONTROL DE ACCESO EN GRANDES EVENTOS	20																							
0	SEAD125PO	OPERATIVA Y PAUTAS DE ACTUACIÓN BANDAS ARMADAS TERRORISTAS	20																							
0	SEAD237PO	SEGURIDAD EN INSTALACIONES AEROPORTUARIAS	20																							
0	SEAD239PO	SEGURIDAD EN ENTIDADES BANCARIAS Y PROTECCIÓN DE FONDOS	20																							
0	SEAD242PO	SEGURIDAD EN INSTALACIONES FERROVIARIAS	20																							

RESUELVO CONVOCATORIA	E09	DOCUMENTOS A SUBSANAR Y/O APORTAR POR : B35888296 LANTINOBA CANARIAS, S.L.N.E.
Sexto, Noveno	<p>En la resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones, destinadas a la financiación de programas formativos con compromiso de contratación dirigidos a personas desempleadas para el ejercicio 2021.(BOC 07/07/2021 N.º 138), No se recoge la posibilidad de realizar formación en la modalidad Mixta, ni en Teleformación. El estudio de los módulos económicos mencionado en el resuelto sexto de la convocatoria afecta solo a la modalidad presencial. Tengase en cuenta que en el Anexo I de la ORDEN TAS / 718/2008, de 7 de marzo, establece módulos económicos distintos para cada modalidad de formación.</p> <p>Ademas se han producido diferentes cambios informáticos en las modalidades antes mencionadas que hacen imposible la ejecución de las acciones formativas impartidas en estas modalidades en esta convocatoria, por lo tanto deberá omitir de la solicitud las acciones cuyo programa formativo establezca que se deben ejecutar en modalidad mixta o teleformación. Debe revisar, modificar, omitir y presentar el ANEXO III teniendo en cuenta lo ya mencionado.</p> <p>Algunas de las acciones formativas de la solicitud afectadas por este punto son:</p>	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0h04ZvakRwsULA5z-hwud4ZSiTSKcSNfe



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0y5fUnu1T_5LB0LqXs5cwT6Ynb_zg0mKS





RESUELVO CONVOCATORIA	E09	DOCUMENTOS A SUBSANAR Y/O APORTAR POR : B35888296 LANTINOBA CANARIAS, S.L.N.E.
	NIVEL 0	CÓDIGO HOTR065PO
	DENOMINACIÓN SERVICIO ESPECIALIZADO EN VINOS	
No se podrá incorporar acciones formativas distintas a las consignadas inicialmente en el Anexo III.		

RESUELVO CONVOCATORIA	E10	DOCUMENTOS A SUBSANAR Y/O APORTAR POR: B35680859 MULTIMEDIA BUSINESS CENTER SL								
Noveno, Octavo,	<p>El programa formativo de una acción formativa establecen el número de alumnos que pueden realizar la misma. Cuando la acción formativa forma parte de un itinerario formativo el número de alumnos que pueden participar en el mismo viene, establecido en el programa formativo de menor n.º de alumnos. Dado que la solicitud presentada está afectada por este punto, la entidad solicitante tiene dos opciones:</p> <p>1.- Omitir las acciones formativas cuyos programas tienen un n.º de alumnos inferior al solicitado.</p> <p>2.- Reducir el n.º de alumnos del itinerario según lo establecer en el programa formativo con menor número. De la información aportada se estima que la contratación es necesaria para las entidades propuestas, por lo tanto, el <u>n.º de contratos</u> asumido en el compromiso de contratación NO se modificará, salvo que el n.º de alumnos sea inferior al n.º de contratos, procediendo a la modificación de oficio del porcentaje.</p> <p>Debe revisar, modificar, omitir y presentar el ANEXO III teniendo en cuenta lo ya mencionado.</p> <p>Algunas de las acciones formativas de la solicitud afectadas por este punto son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>CÓDIGO</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>Número de alumnos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>ADGX01</td> <td>INGLES:GESTION COMERCIAL</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table> <p>No se podrá incorporar acciones formativas distintas a las consignadas inicialmente en el Anexo III.</p>		NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Número de alumnos	3	ADGX01	INGLES:GESTION COMERCIAL	15
NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Número de alumnos							
3	ADGX01	INGLES:GESTION COMERCIAL	15							

RESUELVO CONVOCATORIA	E11	DOCUMENTOS A SUBSANAR Y/O APORTAR POR: B35645977 CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA SLL
Sexto, Noveno	<p>En la resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones, destinadas a la financiación de programas formativos con compromiso de contratación dirigidos a personas desempleadas para el ejercicio 2021.(BOC 07/07/2021 N.º 138), No se recoge la posibilidad de realizar formación en la modalidad Mixta, ni en Teleformación. El estudio de los módulos económicos mencionado en el resuelvo sexto de la convocatoria afecta solo a la modalidad presencial. Tengase en cuenta que en el Anexo I de la ORDEN TAS / 718/2008, de 7 de marzo, establece módulos económicos distintos para cada modalidad de formación.</p> <p>Además se han producido diferentes cambios informáticos en las modalidades antes mencionadas que hacen imposible la ejecución de las acciones formativas impartidas en estas modalidades en esta convocatoria, por lo tanto deberá omitir de la solicitud las acciones cuyo programa formativo establezca que se deben ejecutar en modalidad mixta o teleformación. Debe revisar, modificar, omitir y presentar el ANEXO III teniendo en cuenta lo ya mencionado.</p>	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0h04ZvakRwsULA5z-hwud4ZSiTSKcSNfe



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0y5fUnu1T_5LB0LqXs5cwT6Ynb_zg0mKS





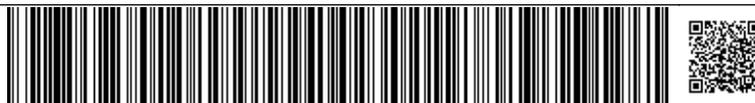
RESUELVO CONVOCATORIA	E11	DOCUMENTOS A SUBSANAR Y/O APORTAR POR: B35645977 CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA SLL									
		<p>Algunas de las acciones formativas de la solicitud afectadas por este punto son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>CÓDIGO</th> <th>DENOMINACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>IFCT056PO</td> <td>INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ORDENADORES</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>ADGG071PO</td> <td>REDES SOCIALES Y EMPRESA</td> </tr> </tbody> </table> <p>No se podrá incorporar acciones formativas distintas a las consignadas inicialmente en el Anexo III.</p>	NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	0	IFCT056PO	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ORDENADORES	0	ADGG071PO	REDES SOCIALES Y EMPRESA
NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN									
0	IFCT056PO	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ORDENADORES									
0	ADGG071PO	REDES SOCIALES Y EMPRESA									

RESUELVO CONVOCATORIA	E13	DOCUMENTOS A SUBSANAR Y/O APORTAR POR : B76181742 CENTRO DE FORMACION DE HOSTELERIA Y TURISMO DE CANARIAS SL																					
Sexto, Noveno		<p>En la resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones, destinadas a la financiación de programas formativos con compromiso de contratación dirigidos a personas desempleadas para el ejercicio 2021.(BOC 07/07/2021 N.º 138), No se recoge la posibilidad de realizar formación en la modalidad Mixta, ni en Teleformación. El estudio de los módulos económicos mencionado en el resuelto sexto de la convocatoria afecta solo a la modalidad presencial. Tengase en cuenta que en el Anexo I de la ORDEN TAS / 718/2008, de 7 de marzo, establece módulos económicos distintos para cada modalidad de formación.</p> <p>Además se han producido diferentes cambios informáticos en las modalidades antes mencionadas que hacen imposible la ejecución de las acciones formativas impartidas en estas modalidades en esta convocatoria, por lo tanto deberá omitir de la solicitud las acciones cuyo programa formativo establezca que se deben ejecutar en modalidad mixta o teleformación. Debe revisar, modificar, omitir y presentar el ANEXO III teniendo en cuenta lo ya mencionado.</p> <p>Algunas de las acciones formativas de la solicitud afectadas por este punto son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>CÓDIGO</th> <th>DENOMINACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>HOTA02</td> <td>INNOVACIÓN EN LAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA EN ALOJAMIENTOS DERIVADAS DEL COVID-19</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>SEAG040PO</td> <td>MANTENIMIENTO BÁSICO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>SSCI003PO</td> <td>COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE LIMPIEZA</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>SSCI020PO</td> <td>MATERIALES DE LIMPIEZA</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>SEAG052PO</td> <td>LIMPIEZA DE PINTADAS</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>SSCI027PO</td> <td>PRL EN EL SECTOR DE LIMPIEZA</td> </tr> </tbody> </table> <p>No se podrá incorporar acciones formativas distintas a las consignadas inicialmente en el Anexo III.</p>	NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	1	HOTA02	INNOVACIÓN EN LAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA EN ALOJAMIENTOS DERIVADAS DEL COVID-19	0	SEAG040PO	MANTENIMIENTO BÁSICO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES	0	SSCI003PO	COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE LIMPIEZA	0	SSCI020PO	MATERIALES DE LIMPIEZA	0	SEAG052PO	LIMPIEZA DE PINTADAS	0	SSCI027PO	PRL EN EL SECTOR DE LIMPIEZA
NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN																					
1	HOTA02	INNOVACIÓN EN LAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA EN ALOJAMIENTOS DERIVADAS DEL COVID-19																					
0	SEAG040PO	MANTENIMIENTO BÁSICO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES																					
0	SSCI003PO	COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE LIMPIEZA																					
0	SSCI020PO	MATERIALES DE LIMPIEZA																					
0	SEAG052PO	LIMPIEZA DE PINTADAS																					
0	SSCI027PO	PRL EN EL SECTOR DE LIMPIEZA																					

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0h04ZvakRwsULA5z-hwud4ZSiTSKcSNfe



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0y5fUnu1T_5LB0LqXs5cwT6Ynb_zg0mKS





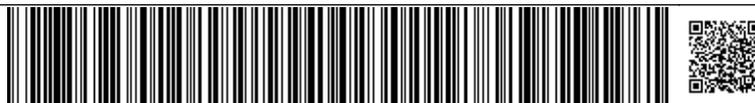
RESUELVO CONVOCATORIA	E14	DOCUMENTOS A SUBSANAR Y/O APORTAR POR : B76231992 ESCUELA DE HOSTELERIA EUROPEA, SOCIEDAD LIMITADA									
Sexto, Noveno	<p>En la resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones, destinadas a la financiación de programas formativos con compromiso de contratación dirigidos a personas desempleadas para el ejercicio 2021.(BOC 07/07/2021 N.º 138), No se recoge la posibilidad de realizar formación en la modalidad Mixta, ni en Teleformación. El estudio de los módulos económicos mencionado en el resuelto sexto de la convocatoria afecta solo a la modalidad presencial. Tengase en cuenta que en el Anexo I de la ORDEN TAS / 718/2008, de 7 de marzo, establece módulos económicos distintos para cada modalidad de formación.</p> <p>Además se han producido diferentes cambios informáticos en las modalidades antes mencionadas que hacen imposible la ejecución de las acciones formativas impartidas en estas modalidades en esta convocatoria, por lo tanto deberá omitir de la solicitud las acciones cuyo programa formativo establezca que se deben ejecutar en modalidad mixta o teleformación. Debe revisar, modificar, omitir y presentar el ANEXO III teniendo en cuenta lo ya mencionado.</p> <p>Algunas de las acciones formativas de la solicitud afectadas por este punto son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>CÓDIGO</th> <th>DENOMINACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>F00004PO</td> <td>FIRMA ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD EN INTERNET</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>ADGG071PO</td> <td>REDES SOCIALES Y EMPRESA</td> </tr> </tbody> </table> <p>No se podrá incorporar acciones formativas distintas a las consignadas inicialmente en el Anexo III.</p>		NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	0	F00004PO	FIRMA ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD EN INTERNET	0	ADGG071PO	REDES SOCIALES Y EMPRESA
NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN									
0	F00004PO	FIRMA ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD EN INTERNET									
0	ADGG071PO	REDES SOCIALES Y EMPRESA									

RESUELVO CONVOCATORIA	E15	DOCUMENTOS A SUBSANAR Y/O APORTAR POR: B35340462 FUERTEVENTURA 2000 SOCIEDAD LIMITADA								
Sexto, Noveno	<p>En la resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones, destinadas a la financiación de programas formativos con compromiso de contratación dirigidos a personas desempleadas para el ejercicio 2021.(BOC 07/07/2021 N.º 138), No se recoge la posibilidad de realizar formación en la modalidad Mixta, ni en Teleformación. El estudio de los módulos económicos mencionado en el resuelto sexto de la convocatoria afecta solo a la modalidad presencial. Tengase en cuenta que en el Anexo I de la ORDEN TAS / 718/2008, de 7 de marzo, establece módulos económicos distintos para cada modalidad de formación.</p> <p>Además se han producido diferentes cambios informáticos en las modalidades antes mencionadas que hacen imposible la ejecución de las acciones formativas impartidas en estas modalidades en esta convocatoria, por lo tanto deberá omitir de la solicitud las acciones cuyo programa formativo establezca que se deben ejecutar en modalidad mixta o teleformación. Debe revisar, modificar, omitir y presentar el ANEXO III teniendo en cuenta lo ya mencionado.</p> <p>Algunas de las acciones formativas de la solicitud afectadas por este punto son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>CÓDIGO</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>HORAS DE FORMACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS DE FORMACIÓN				
NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS DE FORMACIÓN							

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0h04ZvakRwsULA5z-hwud4ZSiTSKcSNfe



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0y5fUnu1T_5LB0LqXs5cwT6Ynb_zg0mKS



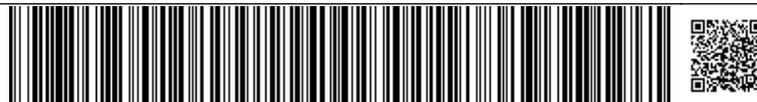


RESUELVO CONVOCATORIA	E15	DOCUMENTOS A SUBSANAR Y/O APORTAR POR: B35340462 FUERTEVENTURA 2000 SOCIEDAD LIMITADA												
	0	SEAD003PO	CONTROL DE ACCESO EN GRANDES EVENTOS	20										
	0	SEAD017PO	ASPIRANTE A VIGILANTE DE SEGURIDAD	180										
	0	SEAD018PO	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD: VIGILANTES DE SEGURIDAD	20										
	0	SEAD083PO	FALSIFICACIÓN DOCUMENTAL	20										
	0	SEAD100PO	HABILITACIÓN VIGILANTE DE EXPLOSIVOS	30										
	0	SEAD130PO	PLANES DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIAS.	60										
	0	SEAD152PO	TÉCNICAS DE AUTOCONTROL DE SITUACIONES DE ESTRÉS, PÁNICO Y ANSIEDAD EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD	20										
	0	SEAD153PO	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	60										
	0	SEAD246PO	ANÁLISIS DE RIESGOS ESPECÍFICOS EN EL PUESTO DE TRABAJO	40										
	0	SEAD250PO	SISTEMAS DE SEGURIDAD	20										
	0	SEAD277PO	TÉCNICAS DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y USO DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS EXTERNOS	20										
	0	SEAD289PO	DEFENSA PERSONAL	20										
	0	SEAD290PO	PRIMEROS AUXILIOS EN SEGURIDAD PRIVADA	20										
	No se podrá incorporar acciones formativas distintas a las consignadas inicialmente en el Anexo III.													
Noveno, Octavo,	<p>El programa formativo de una acción formativa establecen el número de alumnos que pueden realizar la misma. Cuando la acción formativa forma parte de un itinerario formativo el número de alumnos que pueden participar en el mismo viene, establecido en el programa formativo de menor n.º de alumnos.</p> <p>Dado que la solicitud presentada está afectada por este punto, la entidad solicitante tiene dos opciones:</p> <p>1.- Omitir las acciones formativas cuyos programas tienen un n.º de alumnos inferior al solicitado.</p> <p>2.- Reducir el n.º de alumnos del itinerario según lo establecer en el programa formativo con menor número. De la información aportada se estima que la contratación es necesaria para las entidades propuestas, por lo tanto, el <u>n.º de contratos</u> asumido en el compromiso de contratación NO se modificará, salvo que el n.º de alumnos sea inferior al n.º de contratos, procediendo a la modificación de oficio del porcentaje.</p> <p>Debe revisar, modificar, omitir y presentar el ANEXO III teniendo en cuenta lo ya mencionado.</p> <p>Algunas de las acciones formativas de la solicitud afectadas por este punto son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>CÓDIGO</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>HORAS DE FORMACIÓN</th> <th>NÚMERO DE ALUMNOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>FCOI01</td> <td>ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INTERNET</td> <td>10</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table>				NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS DE FORMACIÓN	NÚMERO DE ALUMNOS	2	FCOI01	ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INTERNET	10	15
NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS DE FORMACIÓN	NÚMERO DE ALUMNOS										
2	FCOI01	ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INTERNET	10	15										

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0h04ZvakRwsULA5z-hwud4ZSiTSKcSNfe



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0y5fUnu1T_5LB0LqXs5cwT6Ynb_zg0mKS





RESUELVO CONVOCATORIA	E15	DOCUMENTOS A SUBSANAR Y/O APORTAR POR: B35340462 FUERTEVENTURA 2000 SOCIEDAD LIMITADA
No se podrá incorporar acciones formativas distintas a las consignadas inicialmente en el Anexo III.		

RESUELVO CONVOCATORIA	E16	DOCUMENTOS A SUBSANAR Y/O APORTAR POR: B76222314 FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA, S L																																																				
Sexto, Noveno	<p>En la resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones, destinadas a la financiación de programas formativos con compromiso de contratación dirigidos a personas desempleadas para el ejercicio 2021.(BOC 07/07/2021 N.º 138), No se recoge la posibilidad de realizar formación en la modalidad Mixta, ni en Teleformación. El estudio de los módulos económicos mencionado en el resuelvo sexto de la convocatoria afecta solo a la modalidad presencial. Tengase en cuenta que en el Anexo I de la ORDEN TAS / 718/2008, de 7 de marzo, establece módulos económicos distintos para cada modalidad de formación.</p> <p>Además se han producido diferentes cambios informáticos en las modalidades antes mencionadas que hacen imposible la ejecución de las acciones formativas impartidas en estas modalidades en esta convocatoria, por lo tanto deberá omitir de la solicitud las acciones cuyo programa formativo establezca que se deben ejecutar en modalidad mixta o teleformación. Debe revisar, modificar, omitir y presentar el ANEXO III teniendo en cuenta lo ya mencionado.</p> <p>Algunas de las acciones formativas de la solicitud afectadas por este punto son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>CÓDIGO</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>HORAS DE FORMACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>SEAD003PO</td> <td>CONTROL DE ACCESO EN GRANDES EVENTOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>SEAD017PO</td> <td>ASPIRANTE A VIGILANTE DE SEGURIDAD</td> <td>180</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>SEAD018PO</td> <td>ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD: VIGILANTES DE SEGURIDAD</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>SEAD083PO</td> <td>FALSIFICACIÓN DOCUMENTAL</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>SEAD100PO</td> <td>HABILITACIÓN VIGILANTE DE EXPLOSIVOS</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>SEAD130PO</td> <td>PLANES DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIAS.</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>SEAD152PO</td> <td>TÉCNICAS DE AUTOCONTROL DE SITUACIONES DE ESTRÉS, PÁNICO Y ANSIEDAD EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>SEAD153PO</td> <td>PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>SEAD246PO</td> <td>ANÁLISIS DE RIESGOS ESPECÍFICOS EN EL PUESTO DE TRABAJO</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>SEAD250PO</td> <td>SISTEMAS DE SEGURIDAD</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>SEAD277PO</td> <td>TÉCNICAS DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y USO DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS EXTERNOS</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>SEAD289PO</td> <td>DEFENSA PERSONAL</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>		NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS DE FORMACIÓN	0	SEAD003PO	CONTROL DE ACCESO EN GRANDES EVENTOS	20	0	SEAD017PO	ASPIRANTE A VIGILANTE DE SEGURIDAD	180	0	SEAD018PO	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD: VIGILANTES DE SEGURIDAD	20	0	SEAD083PO	FALSIFICACIÓN DOCUMENTAL	20	0	SEAD100PO	HABILITACIÓN VIGILANTE DE EXPLOSIVOS	30	0	SEAD130PO	PLANES DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIAS.	60	0	SEAD152PO	TÉCNICAS DE AUTOCONTROL DE SITUACIONES DE ESTRÉS, PÁNICO Y ANSIEDAD EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD	20	0	SEAD153PO	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	60	0	SEAD246PO	ANÁLISIS DE RIESGOS ESPECÍFICOS EN EL PUESTO DE TRABAJO	40	0	SEAD250PO	SISTEMAS DE SEGURIDAD	20	0	SEAD277PO	TÉCNICAS DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y USO DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS EXTERNOS	20	0	SEAD289PO	DEFENSA PERSONAL	20
NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS DE FORMACIÓN																																																			
0	SEAD003PO	CONTROL DE ACCESO EN GRANDES EVENTOS	20																																																			
0	SEAD017PO	ASPIRANTE A VIGILANTE DE SEGURIDAD	180																																																			
0	SEAD018PO	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD: VIGILANTES DE SEGURIDAD	20																																																			
0	SEAD083PO	FALSIFICACIÓN DOCUMENTAL	20																																																			
0	SEAD100PO	HABILITACIÓN VIGILANTE DE EXPLOSIVOS	30																																																			
0	SEAD130PO	PLANES DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIAS.	60																																																			
0	SEAD152PO	TÉCNICAS DE AUTOCONTROL DE SITUACIONES DE ESTRÉS, PÁNICO Y ANSIEDAD EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD	20																																																			
0	SEAD153PO	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	60																																																			
0	SEAD246PO	ANÁLISIS DE RIESGOS ESPECÍFICOS EN EL PUESTO DE TRABAJO	40																																																			
0	SEAD250PO	SISTEMAS DE SEGURIDAD	20																																																			
0	SEAD277PO	TÉCNICAS DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y USO DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS EXTERNOS	20																																																			
0	SEAD289PO	DEFENSA PERSONAL	20																																																			

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0h04ZvakRwsULA5z-hwud4ZSiTSKcSNfe



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0y5fUnu1T_5LB0LqXs5cwT6Ynb_zg0mKS





RESUELVO CONVOCATORIA	E16	DOCUMENTOS A SUBSANAR Y/O APORTAR POR: B76222314 FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA, S L													
	0	SEAD290PO	PRIMEROS AUXILIOS EN SEGURIDAD PRIVADA		20										
	No se podrá incorporar acciones formativas distintas a las consignadas inicialmente en el Anexo III.														
Noveno, Octavo,	<p>El programa formativo de una acción formativa establecen el número de alumnos que pueden realizar la misma. Cuando la acción formativa forma parte de un itinerario formativo el número de alumnos que pueden participar en el mismo viene, establecido en el programa formativo de menor n.º de alumnos. Dado que la solicitud presentada está afectada por este punto, la entidad solicitante tiene dos opciones:</p> <p>1.- Omitir las acciones formativas cuyos programas tienen un n.º de alumnos inferior al solicitado.</p> <p>2.- Reducir el n.º de alumnos del itinerario según lo establecer en el programa formativo con menor número. De la información aportada se estima que la contratación es necesaria para las entidades propuestas, por lo tanto, el <u>n.º de contratos</u> asumido en el compromiso de contratación NO se modificará, salvo que el n.º de alumnos sea inferior al n.º de contratos, procediendo a la modificación de oficio del porcentaje.</p> <p>Debe revisar, modificar, omitir y presentar el ANEXO III teniendo en cuenta lo ya mencionado.</p> <p>Algunas de las acciones formativas de la solicitud afectadas por este punto son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>CÓDIGO</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>HORAS DE FORMACIÓN</th> <th>NÚMERO DE ALUMNOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>FCOI01</td> <td>ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INTERNET</td> <td>10</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table> <p>No se podrá incorporar acciones formativas distintas a las consignadas inicialmente en el Anexo III.</p>					NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS DE FORMACIÓN	NÚMERO DE ALUMNOS	2	FCOI01	ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INTERNET	10	15
NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS DE FORMACIÓN	NÚMERO DE ALUMNOS											
2	FCOI01	ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INTERNET	10	15											

RESUELVO CONVOCATORIA	E17	DOCUMENTOS A SUBSANAR Y/O APORTAR POR: B76309822 HOTEL ESCUELA EL MIRADOR, SOCIEDAD LIMITADA			
Sexto, Noveno	<p>En la resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones, destinadas a la financiación de programas formativos con compromiso de contratación dirigidos a personas desempleadas para el ejercicio 2021.(BOC 07/07/2021 N.º 138), No se recoge la posibilidad de realizar formación en la modalidad Mixta, ni en Teleformación. El estudio de los módulos económicos mencionado en el resuelto sexto de la convocatoria afecta solo a la modalidad presencial. Tengase en cuenta que en el Anexo I de la ORDEN TAS / 718/2008, de 7 de marzo, establece módulos económicos distintos para cada modalidad de formación.</p> <p>Además se han producido diferentes cambios informáticos en las modalidades antes mencionadas que hacen imposible la ejecución de las acciones formativas impartidas en estas modalidades en esta convocatoria, por lo tanto deberá omitir de la solicitud las acciones cuyo programa formativo establezca que se deben ejecutar en modalidad mixta o teleformación. Debe revisar, modificar, omitir y presentar el ANEXO III teniendo en cuenta lo ya mencionado.</p> <p>Algunas de las acciones formativas de la solicitud afectadas por este punto son:</p>				

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0h04ZvakRwsULA5z-hwud4ZSiTSKcSNfe



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0y5fUnu1T_5LB0LqXs5cwT6Ynb_zg0mKS





RESUELVO CONVOCATORIA	E17	DOCUMENTOS A SUBSANAR Y/O APORTAR POR: B76309822 HOTEL ESCUELA EL MIRADOR, SOCIEDAD LIMITADA	
	NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
	1	HOTA02	INNOVACIÓN EN LAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA EN ALOJAMIENTOS DERIVADAS DEL COVID-19
	0	SEAG040PO	MANTENIMIENTO BÁSICO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES
	0	SSCI003PO	COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE LIMPIEZA
	0	SSCI020PO	MATERIALES DE LIMPIEZA
	0	SEAG052PO	LIMPIEZA DE PINTADAS
	0	SSCI027PO	PRL EN EL SECTOR DE LIMPIEZA
	No se podrá incorporar acciones formativas distintas a las consignadas inicialmente en el Anexo III.		
Noveno	La acción formativa no estaba incluida en la solicitud inicial debe ser omitida en todos los documentos afectados SEAG044PO NORMATIVA AMBIENTAL		

RESUELVO CONVOCATORIA	E21	DOCUMENTOS A SUBSANAR Y/O APORTAR POR: B76205491 PROYECTAEMPLEO ETT, SOCIEDAD LIMITADA
Noveno	Fotocopia del alta de tercero en el Sistema Informático contable de la Comunidad Autónoma de Canarias	
Noveno	Externalización de la formación. Aportar prueba documental que demuestre haber realizado la solicitud de los presupuestos de acuerdo a la normativa de aplicación, al menos a 10 entidades que puedan realizar la actividad formativa solicitada. Acuses de recibo, ofertas, etc. Los presupuestos de la subcontratación deben estar detallados, indicado el precio/hora de formación e incluir toda la actividad formativa incluido el módulo obligatorio.. Tengase en cuenta que la actividad formativa se puede ejecutar con una simple declaración responsable.	
Noveno, Octavo,	El programa formativo de una acción formativa establecen el número de alumnos que pueden realizar la misma. Cuando la acción formativa forma parte de un itinerario formativo el número de alumnos que pueden participar en el mismo viene, establecido en el programa formativo de menor n.º de alumnos. Dado que la solicitud presentada está afectada por este punto, la entidad solicitante tiene dos opciones: 1.- Omitir las acciones formativas cuyos programas tienen un n.º de alumnos inferior al solicitado. 2.- Reducir el n.º de alumnos del itinerario según lo establecer en el programa formativo con menor número. De la información aportada se estima que la contratación es necesaria para las entidades propuestas, por lo tanto, el <u>n.º de contratos</u> asumido en el compromiso de contratación NO se modificará, salvo que el n.º de alumnos sea inferior al n.º de contratos, procediendo a la modificación de oficio del porcentaje. Debe revisar, modificar, omitir y presentar el ANEXO III teniendo en cuenta lo ya mencionado. Algunas de las acciones formativas de la solicitud afectadas por este punto son:	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0h04ZvakRwsULA5z-hwud4ZSiTSKcSNfe



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0y5fUnu1T_5LB0LqXs5cwT6Ynb_zg0mKS





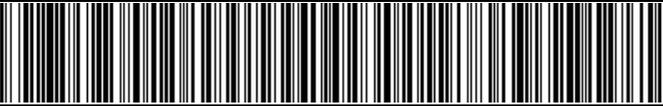
RESUELVO CONVOCATORIA	E21	DOCUMENTOS A SUBSANAR Y/O APORTAR POR: B76205491 PROYECTAEMPLEO ETT, SOCIEDAD LIMITADA				
		NIVEL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS DE FORMACIÓN	NÚMERO DE ALUMNOS
		3	ARGN02	EDICIÓN DE REVISTAS DIGITALES Y EBOOKS	300	15
No se podrá incorporar acciones formativas distintas a las consignadas inicialmente en el Anexo III.						

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0hO4ZvaKrwSULA5z-hwud4ZSiTskcSNfe




El presente documento ha sido descargado el 05/10/2021 - 12:11:43

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0y5fUnu1T_5LB0LqXs5cwT6Ynb_zg0mKS




El presente documento ha sido descargado el 19/04/2024 - 07:16:02